

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 22 de agosto de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Sopranis, comandante del 4.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias Urbanas. Baños : Cazadores.

Artículo comunicado.

Sres. editores del Redactor general : Propongo al juicio público por medio de VV. las siguientes cuestiones, resueltas ya por muchos, pero que para mí son todavía *problemas difíciles*.

¿Han debido todos los empleados seguir al gobierno en sus emigraciones? ¿Todos los empleados de una nacion que los cuenta por centenas de millar, y á un gobierno que no podia darles el preciso alimento? -- ¿Esta clase numerosa cabria en Cádiz, última residencia del gobierno? -- ¿Seria esto útil al gobierno y á la causa pública, ó aumentaria sus embarazos? -- ¿Seria útil á los pueblos que abandonaban en su mayor consternacion, cuando eran invadidos por el enemigo, ó convendria mas á estos mismos pueblos que sus funcionarios legitimos permaneciesen en ellos? -- ¿No podria el gobierno contar con otros tantos fieles agentes, cuantos empleados suyos subsistiesen en los pueblos invadidos, ó es preferible que los empleos sean ocupados en ellos por hechuras del enemigo, á quien por solo eso han de ser precisamente adictos? -- ¿La obligacion de emigrar en los empleados, nace, como ha indicado en estos dias un escritor, de estar pagados por el gobierno? En este caso, no pudiendo ya pagarlos, ¿se disolvió el contrato y acabó la obligacion? -- El juramento arrancado á la fuerza ¿es de algun valor? Si lo tiene ¿qué obligaciones han contraido en su virtud con el gobierno intruso los pueblos desgraciados de la península, á quienes se ha exigido? Si este juramento es una cosa insignificante ¿qué cargo puede hacerse á los empleados que se han visto en la necesidad de jurar? -- ¿Se puede decir que *auxilian al enemigo* los sacerdotes que oran públicamente por José, como lo hacen en los pueblos oprimidos? -- ¿Han debido negarse hasta perder la vida antes que profanar de este modo su sagrado ministerio, sufriendo en caso necesario el martirio? -- ¿*Auxilian al enemigo* los que le pagan contribuciones ó los que ejercen á su sombra las artes y profesiones útiles? -- ¿Han debido tambien estos emigrar en busca del gobierno legitimo? -- ¿Han debido abandonar sus casas y sus bienes para consumir así su ruina y la desolacion de los pueblos? -- ¿Hacen un servicio á la patria

los propietarios que abandonando sus campos y sus hogares, los entregan con un plausible pretexto á la rapacidad de los franceses? ¿Merece el nombre de patriota todo el que sigue al gobierno; y de traidor el que se queda guardando sus propiedades? ¿Es sospechoso todo español que procede de pais ocupado por el enemigo?

No acabaria tan pronto si hubiese de expresar todas mi dudas; pero no dexaré de proponer una antes de concluir. ¿Tenemos ya un sistema fixo sobre esta materia? -- ¿Hai ya reglas fixas y principios bastantes, legalmente establecidos, para juzgar los delitos de infidencia? -- ¿No era este un asunto digno de las Cortes? ¿Eran mas dignos de su atencion ciertos casos particulares, ciertos reglamentos, ciertas cuestiones...? = D. M.

IMPRESOS.

× *Aviso á los Señores editores de los periódicos de Cádiz para que reclamen el cumplimiento del reglamento de imprentas.* El Acuerdo de la audiencia de Valencia ha dirigido una circular á los corregidores del reino, con fecha de 9 de julio, en la que dice que al consejo de Regencia se han denunciado las *Memorias históricas de la revolucion de Valencia por el P. Fr. Juan Rico*, por cuya razon, y no habiendo junta de Censura en aquel reino, habia resuelto el Acuerdo se suspendiese la *reimpresion y venta* de dicha obra. ¿Quien no conoce que este es un atentado contra la lei de la libertad de imprenta? ¿Quien ha autorizado al Acuerdo para semejante medida, tomando las facultades de la junta de Censura? ¿No es esto minar el reglamento, y violar la salvaguardia de la libertad de imprenta? Ruego á Vs. Señores periodistas, hagan sobre esto las reflexiones oportunas. J. A. B. de M.

Primeros sucesos desagradables de la isla de Puerto-Rico. El último buque llegado de ella nos ha traído la *Representacion del diputado en*

Còrtes de la isla de Puerto-Rico, impresa en Cádiz, y tan poco conocida como si lo hubiese sido en China. Parece que el comisionado en la impresion envió los exemplares à circular por otra parte. -- Esta representacion llama *tiránica y detestable* la órden de la Regencia, que concedió cierta amplitud al gobernador de Puerto-Rico, y este language es sin duda poco conforme al decoro de quien lo usá, ni al respeto debido al gobierno. Añade que el gobernador de Puerto-Rico, *ménos que otro alguno, merecia estas facultades. ¿Y porqué? ¿No hubiera convenido probarlo al diputado que así habló? ¿Es bastante su dicho? ¿Donde están los males producidos por la órden de la Regencia? ¿Donde los abusos del gobernador, donde las quejas de los agraviados? --* La revolucion de Caracas ha sido un contagio voraz. ¡Ojalá hubiera sido oído el zeloso magistrado Mosquera! Caracas, tan fiel al parecer entonces como Puerto-Rico, no habria dado tan grave escándalo. Por la prudencia y moderacion ¿hai qué pedir en la conducta del gobernador de Puerto-Rico? ¿Pudo ser mas suave, mas atenta, ni mas *justa* la que observó con los ordenandos de Caracas? -- Presentáronse en Puerto-Rico tres caraqueños con muy sospechosas circunstancias, manifestando por objeto de su viage recibir *las órdenes sagradas*. Receloso el gobernador de esta aparicion, les hizo confinar en los conventos en que se habian alojado, encargando sus personas à los prelados, y como se hallasen reunidos en Puerto-Rico con el diocesano los obispos de Comayagua y Sta. Fe, hizo à todos presente los inconvenientes de ordenar à tales personas, en lo que convinieron estos prelados; pero con una inconsecuencia notable, à pocos dias los ordenó en secreto el obispo diocesano, contestando al gobernador, que procuró informarse, de un modo poco digno de tales personas. -- Desgraciadamente se cuenta con el clero para la revolucion de América, y hártó la han servido muchos eclesiásticos. La conducta del obispo en esta ocasion; la poco armoniosa que tuvo en la ceremonia del juramento à las Còrtes, sus expresiones en los oficios pasados al gobernador... no son por cierto cosas dignas de elogio. El gobernador es europeo, y americano el obispo: ¿no debia este por lo mismo quitar todo pretextó à la sospecha? Sépase que el gobernador no pretendió esa órden que se llama *tiránica*; su conducta con el pueblo lo ha hecho amar, y la actual Regencia aprobó en 10 de enero de este año, la que con tanta prudencia tuvo con los ordenandos de Caracas. ¿Como, pues, el diputado de Puerto-Rico ataca tan cruelmente su reputacion, y lo ofende tan sin piedad?

El Duende núm. 8. -- Concluye el discurso del anterior. ¿Porqué, ó pueblo, no se cumplen tus designios? ¿Porqué tantos obstáculos à tu felicidad? No faltaban entre nosotros hombres instruidos, pero era muy corto su número: de aqui tantos errores en lo político, y en lo militar. La educacion pública ha estado por mucho tiempo descuidada: las buenas obras de política apenas eran conocidas. ¿Cuánto más ilustrados eran los franceses al tiempo de su revolucion? Así aparecieron entre ellos tantos excelentes estadistas, tantos capitanes admirables.

Pero entre nosotros, con las mejores intenciones se han visto infelices resultados. Pocos españoles han merecido realmente el nombre de traidores, pero la ignorancia juzgando por esos mismos resultados, ha achacado à la *voluntad* los yerros del *entendimiento*. Si el pueblo hubiera tenido una idea exácta de la guerra, no hubiera atribuido las desgracias à malicia de los generales, sino à la naturaleza de sus exercitos, visosos, desnudos, hambrientos y mal armados. ¿Es acaso el número de combatientes el que da la victoria? La ignorancia, sin duda, es el origen de todos nuestros males, y por eso mismo son tan dignos de aprecio los escritos públicos. Y que no deberán ser estimados aun cuando entre ellos no se encontrase ninguno insigne? ¿Hai acaso muchos Anibales en la milicia, muchos Agustinos en el clero? ¿Y por eso no deberán ser estimadas estas clases? Tambien se ha preguntado insulsamente ¿cuántos franceses han muerto los periodistas? ¿Se vencen los enemigos con *líneas*; se curan los enfermos con la *anatomia* de un cadáver; se convencen los hereges con las *propiedades del cuerpo*, ni los *atributos del espíritu*? Pues sin embargo, el *médico*, el *militar*, y el *teólogo* por estos *elementos* empiezan, y con ellos se preparan para sus objetos respectivos: estos elementos indispensables los conducen al fin que se proponen. Los *periodistas escriben por hambre*, dice el necio autor de la *Diarrea de las imprentas*. ¿El sacerdote no vive del altar, de su industria el comerciante, de su trabajo el labrador, de sus fatigas el soldado, de sus tareas el magistrado? ¿Son todos estos despreciables? La guerra à los *escritores* es una guerra à las *luzes*. ¿Ministros de la religion! no os engañe vuestro zelo; personas de todas clases! no extraveis la opinion pública, no hagais vacilar al pueblo con vuestras declamaciones. Creed que los escritores, à quienes calunniáis, atacando los abusos, sirven à la religion y al Estado: sostienen el trono y el altar.

Diario de Cádiz del 21. -- Concluye la carta de ayer. El gobierno, en la contribucion extraordinaria de guerra, no ha pensado exigir mas de un año de ella, y ni aun tanto; pues dexa al arbitrio del contribuyente pagar mensualmente la cuota total. Mas conforme al edicto de la *Junta* hai clases que adelantan hasta 3 años. Al que tiene 40 rs. de renta anual, tocan segun lo dispuesto por el gobierno 100 rs.; pero la junta pidiéndole un mes de esta renta, le hace contribuir con 333 y pico de rs., perjudicándosele de un modo enorme. Esto es demasiado claro para que pueda ocultarse à alguno. Otras razones convencen tambien de la poca equidad del *edicto*. Tantas casas gravadas con tributos; tantas personas de mediana è infima fortuna, cuya subsistencia depende de las mesadas de sus fincas; tantas de estas pertenecientes à hospitales y obras pias... ¿Porqué esta exáccion no habia de haber pesado sobre los cafes y otros establecimientos de lujo, que son los que verdaderamente ganan hoy, y tienen numerario? ¿Ojalá que los escritores se empleasen en ilustrar al gobierno con buenos planes económicos!

Conciso del 21. El Dr. Rovira ha entrado en Figueras, en donde, segun escriben de Canet con fecha de 5 del corriente, hai viveres para un mes; Macdonald lo estrecha mucho. Cardona esta bien provisto, y su gobernador es Baños, comandante de artilleria que fue en Hostalrich. -- 800 infantes y 800 caballos enemigos se empeñaron en envolver al brigadier Morillo, quien con sus movimientos supo burlarlos. Despues de las brillantes acciones de Velalcazar y Esparragosa, arrolló el 23 de julio una division de 350 infantes y 30 caballos cerca de Villanueva del Duque, causándoles la pérdida de algunos muertos y 58 heridos. -- Los somatenes han muerto á Suchet en un encuentro 20 hombres. El comandante Manso en venganza de las atrocidades cometidas por el enemigo en Molins del rei; ha mandado ahorcar 6 prisioneros franceses, publicando un bando, en el que protesta no dará cuartel, usando de represalias, mientras los enemigos no traten como prisioneros á sus soldados.

NOTICIAS.

Sacedorbo [Soria] 28 de julio. El 24 á media legua de Calatayud atacó su guarnicion el brigadier Duran; la acción duró desde las 5 de la mañana hasta las 9, y su resultado fué felicísimo, entrando los nuestros en la ciudad, en donde permanecieron hasta la tarde. La pérdida del enemigo consistió en 300 hombres muertos ó heridos, y 90 prisioneros; entre ellos 15 gendarmas españoles con un oficial, que ayer sufrieron la pena de muerte. Le cogimos además 130 rs., 300 morriones, 4 cajas, 2 trompas y otros efectos. Nuestra pérdida fué de 2 muertos y 20 heridos, entre estos 6 oficiales. (Cart. part.)

Ablanque 27 de julio. Las guarniciones francesas de Aragon no pasan de 200 hombres, mientras que nuestras divisiones de Aragon y Cuenca ascienden á 900 infantes y 1500 caballos. Sin embargo, estan en los montes sufriendo gran escasez de viveres, cosa que dificilmente puede explicarse. El Sr. Bassecourt tiene una lucidísima guardia de Honor, bien que está separado de su division. (Cart. part.)

COMERCIO.

Para Veracruz. han abierto registro la fragata Guadalupe, (a) Veloz Pasajera, su dueño D. Romualdo Pasqual de Texada; y la corbeta Iris, su dueño D. Francisco Bustamante y Guerra.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 21. Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continuan los enemigos sus trabajos en la casa fuerte del olivar llamado del Comandante, en la noria fortificada de la casa que está á la falda de cerro de Autran, á la derecha del molino de Guerra, en el reducto que está á la izquierda del cerro de Santa Ana, en el foso de la bateria de la casa del Coto, y en el reducto de la Barrosa: los españoles, ingleses y portugueses en los mismos parages que ayer. -- De Puerto-real á Chiclana han pasado 4 carros cubiertos, y 30 acémilas mayores cargadas: de este pueblo al otro 3 carretas con madera, y 4 carros cubiertos: de Puerto-real al Trocadero 160 infantes sin armas: del Puerto á Puerto real 4 carros con madera, 6 cubiertos, 2 con paja, 2 con efectos, 40 acémilas mayores cargadas, una

partida de caballeria y otra de infanteria: y de Puerto-real al Puerto 7 carros cubiertos, 2 partidas de infanteria, y un coche con 2 ordenanzas de caballeria. -- La bateria de San Pedro hizo fuego ayer al anocheecer á los retenes enemigos que salieron de Chiclana: el castillo de Puntales y las lanchas obuseras de la Aguada al Trocadero, contestando la bateria de la Cabezuela: la del molino de Guerra, á izquierda de la boca del Caño, dispararon á 2 barcos que han pasado por su frente.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 21. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Sanlúcar f. esp. Soledad, en lastre: fue apresado por el enemigo de quien rescatando el buque y obteniendo licencia para pescar en la playa de Chipiona, logró venir á este puerto. De Valencia, Alicante y Gibraltar b. esp. S. José, con vino: de Tavira y Cartaya 4 b. post. p. con provisiones: de Huelva y Moguer 6 b. cost. con vino, vinagre, carbon, ganado y fruta: de Londres y Lisboa b. Juana con mercancías, azúcar y café; de Alicante y Algeciras tart. esp. Carmen con loza, ajos y vidrios. De Tavira f. port. S. Antonio con carbon y huevos, en 1 dia. Declara su patron: QUE EN EL PUERTO DE SU SALIDA SE DECIA QUE HABIA HABIDO UNA ACCION ENTRE EL EJERCITO ANGLO-LUSITANO Y LOS FRANCESES EN LAS INMEDIACIONES DE CHAVES, EN LA QUE HABIAN PERDIDO ESTOS 25 MIL HOMBRES: ARADE QUE ESTA NOTICIA FUE DADA POR EL MAYOR DE LA PLAZA.

CÓRTESES.

Dia 21. Parte de Sanidad: el dia 19 fueron enterrados 12 cadáveres; á saber, 2 hombres, 3 mugeres, y 7 niños.

Don Manuel Abello expuso: que á consecuencia de haber insertado en un periódico de Asturias algunas reflexiones sobre las operaciones de nuestros escritos, habia sufrido la mas horrorosa persecucion del comandante de aquel reino Don Francisco Losada, extendiéndose aquella hasta su muger ó hija, que habian estado presos; en cuya consecuencia, y despues de referir los trámites de este negocio, pedia la correspondiente satisfaccion para indenizarle los trabajos que injustamente ha padecido. La comision de Justicia, contrayéndose á este caso informó: que nada se ha conseguido con haber sancionado la libertad politica de la imprenta, mientras no se asegure la del ciudadano, el cual está expuesto, mientras esto no se haga, á ser víctima del despotismo del que tenga la fuerza; y en orden á la solicitud de Abello, que podria devolverse para que acuda donde corresponda. -- Así quedó aprobado.

La misma resolucion recayó en una representacion de Don Andres Ortiz de Zárate, en que referia los particulares méritos que ha contraido en la Serrania de Ronda, la persecucion que le ha declarado el general Valdenebro, y la declaracion de la audiencia de Sevilla en cuanto á la rectitud de su conducta y á la falsedad de las acriminaciones que se le hicieron por algunos malévolos; pidiendo en su virtud 1.º que se nombrase un tribunal para que juzgase á estos: 2.º que se comisione una persona de confianza para que pase á la Serrania á informarse del miserable estado en que se hallan aquellos habitantes, originado del modo con que allí se han conducido los gefes militares; y últimamente: que se den las correspondientes órdenes para que se le abonen por tesoreria general las cantidades que justificará le pertenecen.

A peticion del Señor Llamas se suspendió dar curso á la proposicion que tenia presentada sobre la formacion de una junta de generales viejos para arreglar los planes militares que

conviene adoptar en general, y en cada provincia.

En el expediente instruido para el aumento de plazas en la audiencia de Sevilla, mediante al cúmulo de negocios en que actualmente entienda, se acordó: 1.º que se formen dos salas de cuatro ministros cada una, que entiendan en las causas criminales, de acuerdo con el gobernador y juez del crimen de esta ciudad; y 2.º que los jueces ordinarios respectivos deben entender como hasta aquí en primera instancia de las causas que les corresponde, tocando su conocimiento en apelación ó consulta á dicha audiencia.

En vista de lo expuesto por la comision de Justicia se determinó: que los catèdraticos de las universidades puedan ser propuestos para las plazas togadas, á pesar de no haber seguido la carrera de varas.

El Señor Pan hizo presente: que habiendo observado que los consejos de Guerra permanentes, eran mas bien perjudiciales que útiles, pues solo servian para tener entretenidos una multitud de oficiales que estarian mejor entre las filas, pidió formalmente que se extinguiesen; pero se suspendió tomar determinacion hasta que la comision de arreglo de tribunales presente el informe que está para concluir sobre el poder judicial.

La comision de Guerra, refiriéndose á la solicitud del brigadier Don Federico Moreti para que se imprimiese por cuenta del Estado una obra militar que presentó á S. M. fuè de dictámen: que se pasase al consejo de Regencia para que si la conceptua digna de publicarse, disponga su impresion del modo mas conveniente. -- Así se determinó.

La comision de arreglo de provincias hizo presente: que podria conformarse S. M. con el plan formado por la junta de Galicia para el nombramiento de las comisiones de pueblos que dispone el reglamento, y aunque algunos señores no se conformaban con este dictámen, la mayoria estuvo á su favor.

Don José Maria de Arce, intendente de Zamora, representó: que habiéndose instalado en aquella provincia una junta, fue electo para vocal de ella Don N. Goyanes administrador de rentas, el cual habia abandonado este destino á pretexto de servir aquel, originándose un perjuicio á los intereses públicos. Con vista de esta exposicion, informó la comision de arreglo de provincias, que en el caso de que se apruebe la instalacion de aquella junta, debe comunicarse la competente orden para que se nombre otro individuo que substituya á Goyanes, y que por punto general se declare que los empleados son inhábiles para obtener tales cargos, por la incompatibilidad que tienen con el cumplimiento de las obligaciones de sus empleos. -- Quedó aprobado.

El anterior virei de México consultó si podria admitirse por fiador de 20 pesos á un in-

dio cacique, y la comision ultramarina informó: que aunque por el decreto de 15 de octubre los indios quedan igualados á los españoles europeos, y por consiguiente en aptitud para intervenir cualesquier actos civiles, políticos y gubernativos, sin embargo consultando la proteccion que les dispensan las leyes de Indias considerándolos como menores, y teniendo á la vista otras consideraciones no ménos importantes, en cuanto á que esta declaracion serviria para fomentar la pobreza de los indios, que por su natural sencillez se constituirian fiadores de cantidades que no podrian pagar sin arruinarse, parece que quedando en todo su vigor el decreto de 15 de octubre en cuanto á la igualdad de aquellos individuos, deberian observarse rigurosamente como hasta aquí las disposiciones que, considerándolos á los indios como menores, les excluyen de poder ser fiadores. El Señor Aner indicó que podria pedirse por medio del consejo de Regencia un informe al consejo de Indias ántes de que se tome resolucion en el particular; y despues de una corta discusion en que hablaron los Señores Dueñas y Morales Duares, se acordó que se pidiese el citado informe. (Se levantó la sesion.)

CALLE ANCHA.

El cuartel general del ejército aliado en Castilla estaba, conforme á las últimas noticias, en Fuente-Guinaldos: es numeroso este ejército, y muestra tomar la ofensiva. Bessières está en Benavente.

Cádiz 21. Esta mañana ha llegado un paquete ingles en 10 dias, con noticias importantisimas. El capitan declara: que S. M. B. quedaba sin esperanzas de vida, y debe ya haber terminado su gloriosa carrera: que 40 hombres habian salido para reforzar á Lord Wellington, la mayor parte caballeria, y se creia que los siguiesen 50 mas: que habian llegado de 50 á 60 buques rusos á los puertos ingleses, y salido de ellos para los de Rusia de 30 á 40 ingleses con pólvora, balas y plomo, teniéndose por cierto el rompimiento entre Rusia y Francia; y atribuyéndose á esta causa la desaparicion de 280 hombres que tenia Buonaparte en Boloña, amenazando á las Islas británicas—Conforme á los periódicos ingleses, que alcanzan hasta el 8 de agosto, la noticia de la victoria de Albuhera fue recibida con entusiasmo en Petersburgo, y celebrada con extraordinario regocijo. El ejército ruso en las fronteras de Polonia consta de de 24000 hombres: En Depfort se embarcan armas y municiones para Petersburgo, y á Leith habia llegado un buque ruso con frutos de aquel pais--Los papeles franceses alcanzan hasta lo del corriente, sin cosa particular.--Los detalles y mas noticias daremos en los números siguientes.

Parece que algunas tropas del tercer ejército al mando de los señores Quadra y Cruz Mourgeon sufrieron algun descalabro.

Imprenta del Estado-mayor general.